

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 67/07,
El Memorando SIP N° 58/07, sobre el llamando a integrar el Comité Académico de Posgrado de la FCN y,

CONSIDERANDO

Que resulta de suma importancia para el normal funcionamiento del Comité Académico de posgrado de la FCN contar con la totalidad de sus miembros.

Que los interesados cumplen con los requisitos establecidos en el Art. N° 3 – A

Que los mismos pertenecen a las áreas en que se ha llamado la inscripción.

Que se han analizado los antecedentes de los postulantes.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar según se detalla a los miembros Suplentes del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la presente resolución.

ÁREA	NOMBRE y APELLIDO
Química	Dra. Stella Maris Ríos
Ciencias Biológicas	Dra. Sara Estela Fernández
Geología	Dra. Nerina Iantanos

Art. 2°) Elévese al Honorable Consejo Superior a los fines de su designación.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFCN. N° 653/07.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.